

## Combatir la violencia en línea contra las mujeres y las niñas: Una llamada de atención al mundo

### Informaciones destacadas

- Un nuevo informe de la Comisión de la Banda Ancha para el Desarrollo Digital creada por las Naciones Unidas pretende movilizar a los sectores público y privado en torno a estrategias concretas destinadas a detener una marea creciente de violencia en línea contra las mujeres y las niñas.
- La Violencia Contra las Mujeres y las Niñas (VCMN) ya se ha convertido en un problema de proporciones epidémicas; las investigaciones muestran que una de cada tres mujeres experimentará algún tipo de violencia durante su vida. Ahora, el nuevo problema de la ‘ciberVCMN’ podría incrementar de manera importante esta cifra creciente, ya que **nuestras investigaciones indican que un 73 por ciento de las mujeres ya se ha visto expuesto o ha experimentado algún tipo de violencia en línea**. Con unas redes sociales que aún se encuentran en una fase relativamente incipiente, éste es un problema que es preciso abordar con urgencia si se quiere que la red siga siendo un espacio abierto y emancipador para todos.
- **El enorme volumen de ciberVCMN tiene graves implicaciones sociales y económicas para la situación de la mujer en Internet**. Las amenazas de violación, de muerte y el acoso imponen una carga adicional en el ancho de banda emocional de la mujer, consume tiempo y recursos financieros, incluyendo minutas de abogados, servicios de protección en línea y salarios perdidos. **La ciberVCMN puede tener un efecto profundamente devastador sobre el ejercicio y la defensa de la libertad de expresión**.
- **Las mujeres de entre 18 y 24 años presentan un riesgo mayor de verse expuestas a todo tipo de ciberVCMN**; resulta especialmente probable que sean objeto de persecución y acoso sexual, al tiempo que no escapan a las altas tasas de otros tipos de acoso común a los jóvenes en general, como son las amenazas físicas.
- En la UE-28, el 18 por ciento de las mujeres ha experimentado alguna forma de violencia grave por Internet a edades tan tempranas como los 15 años; esto representa cerca de 9 millones de mujeres.

- **La complacencia y el hecho de no abordar y resolver la ciberVCMN podría obstaculizar de manera importante la aceptación de la banda ancha por las mujeres en todo el mundo;** si no se adoptan urgentemente medidas para poner rienda a las formas de violencia en línea que no dejan de multiplicarse, podría vivirse una oleada de violencia sin precedentes en el siglo XXI.

### El alcance del problema de la ciberVCMN

- El comportamiento violento en línea va desde el acoso en línea y el agravio público hasta el deseo de infligir daño físico, incluidos los ataques sexuales, los asesinatos y los suicidios inducidos. Con la proliferación de Internet, la violencia en línea contra las mujeres ha tomado una dimensión mundial. **Los crímenes en línea no son un problema del ‘primer mundo’; van estrechamente ligados a la expansión de Internet.**
- Todo el que se conecte a Internet, cualesquiera que sean su edad, género, cultura o valores, tiene acceso a todo un conjunto emergente de contenidos y comportamientos antisociales, agresivos y violentos. En la era de la Internet social, la red de redes de ‘inteligencia distribuida’ y las plataformas móviles accesibles están llegando a los rincones más remotos del planeta. **El acceso a la Internet móvil significa que estas situaciones pueden producirse en cualquier momento, y seguir a sus víctimas en cualquier lugar.**

### No se informa de la mayoría de los casos de ciberVCMN

- La Fundación WWW ha averiguado que **las fuerzas del orden y los tribunales no toman medidas adecuadas para hacer frente a la ciberVCMN en el 74 por ciento de los 86 países objeto del estudio.**
- Una de cada cinco usuarias de Internet vive en países donde es muy poco probable que se castigue el acoso y abuso de las mujeres en línea (fuente: The Web Index).
- Un ejemplo de lo que ocurre en el mundo: en un informe de la India se sugiere que sólo el 35 por ciento de las mujeres de dicho país han informado sobre su victimización... Con frecuencia, las mujeres prefieren no denunciar la ciberVCMN por miedo a las repercusiones sociales.
- La rápida expansión de Internet significa que sigue siendo un desafío inmenso el disponer en el plano nacional de controles legales y sociales efectivos contra los comportamientos antisociales y criminales en línea. **El control y cumplimiento riguroso de las normas que prohíben la ciberVCMN en Internet va ser un**

**componente fundamental si se desea que Internet se convierta en un espacio seguro, respetuoso y habilitador para las mujeres y las niñas y, por extensión, para los hombres y los niños.**

- Tanto los gobiernos y los organismos reguladores, como las empresas y los ciudadanos comunes de Internet tienen que reconocer y actuar sobre la base del principio de que **una Internet insegura significa que las mujeres utilizan Internet con menos libertad, y que ello conllevará costosas implicaciones sociales y económicas.**

### Protocolos de salvaguardia de la industria

- **Los actores de la industria son importantes vigilantes digitales.** Éstos incluyen a los proveedores de Internet, las empresas de telefonía móvil, los sitios de redes sociales, de citas en línea y de juegos, los operadores de sitios web y los conceptores de software.
- Las compañías tecnológicas tienen que reconocer explícitamente que la ciberVCMN es un comportamiento ilegal, y demostrar una cooperación creciente y rápida a la hora de proporcionar reparaciones a las víctimas/supervivientes en la medida de sus capacidades. En particular:
  - Mejores mecanismos de cooperación con las fuerzas del orden
  - Procedimientos de retirada más eficaces para los contenidos abusivos y perjudiciales
  - La posibilidad de clausura de la cuenta por comportamiento indebido
  - Elaboración de informes de transparencia sobre los registros específicos de casos de ciberVCMN, explicando con detalle cómo y cuándo han respondido a los mismos.

### Principales recomendaciones del Informe

La práctica óptima debe basarse en las 3 ‘S’ – **Sensibilización, Salvaguardias y Sanciones**

- Medidas de prevención a través de la **sensibilización del público.** Cambiar las actitudes y normas sociales es el primer paso para cambiar la manera en que se percibe el abuso en línea y la seriedad con la que se trata. Se requiere educación pública y formación del personal de las fuerzas del orden, por ejemplo la policía.
- La promoción de **salvaguardias** para la seguridad e igualdad de las mujeres y las niñas en línea en Internet. Los marcos de seguridad para hacer frente a la violencia

tradicional contra la mujer incluyen refugios para mujeres, centros de crisis, líneas de ayuda y educación: **el mundo digital también requiere medidas de seguridad para adaptarse a una Internet que evoluciona con rapidez.** Ello requerirá necesariamente recursos, y la atención y participación activa de los vigilantes digitales de la industria, la sociedad civil y los gobiernos.

- La creación de **sanciones** y su aplicación a través de los tribunales y los sistemas legales, a fin de definir y ejecutar las consecuencias punitivas para quienes incumplan la normativa.
- Cada uno de estos pilares de **sensibilización, salvaguardias y sanciones** sirve de apoyo a los demás, y requerirá una acción coherente y de colaboración en muchos niveles.

